

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO**

**FACULTAD DE MEDICINA**

**ESCUELA DE MEDICINA HUMANA**



**Nivel de conocimiento y aplicación de principios bioéticos en médicos que  
realizan consulta externa en un hospital de Chiclayo, 2023**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE  
MÉDICO CIRUJANO**

**AUTOR**

**Andre Marcial Escobar Milian**

**ASESOR**

**Antero Enrique Yacarini Martinez**

<https://orcid.org/0000-0003-4716-4371>

**Chiclayo, 2025**

**Nivel de conocimiento y aplicación de principios bioéticos en  
médicos que realizan consulta externa en un hospital de Chiclayo,  
2023**

PRESENTADA POR  
**Andre Marcial Escobar Milian**

A la Facultad de Medicina de la  
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
para optar el título de

**MÉDICO CIRUJANO**

APROBADA POR

Patricia Julia Campos Olazábal  
PRESIDENTE

Winston Iván Maldonado Gómez  
SECRETARIO

Antero Enrique Yacarini Martinez  
VOCAL

## **Dedicatoria**

A mis padres Danilo Marcial y Norma Tatiana quienes son el ejemplo, soporte y por estar siempre acompañándome en cada uno de los momentos más importantes de mi proyecto de vida.

A mis hermanos Renzo Danilo y Danilo Salvador, por haberme apoyado con sus orientaciones, brindándome la fuerza y motivación necesaria para seguir adelante; y, culminar satisfactoriamente mi carrera.

## **Agradecimientos**

A Dios por guiar y bendecir siempre mi camino.

A la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, mi alma mater, por haber contribuido en mi formación profesional, basado en principios y valores éticos.

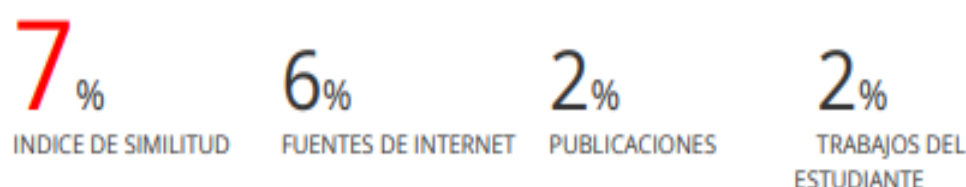
A mi asesor y docente Antero Yacarini Martinez por sus orientaciones y consejos durante la realización de mi trabajo de investigación.

A mis docentes que formaron parte del curso “Seminario de Tesis”, por los comentarios brindados, contribuyendo a mejorar la presente investigación.

Al Hospital Regional Lambayeque por brindarme la autorización y las facilidades durante la ejecución de la investigación; asimismo al personal médico que participo por su paciencia y colaboración para poder realizar con éxito la investigación.

## Nivel de conocimiento y aplicación de principios bioéticos en médicos que realizan consulta externa en un hospital de Chiclayo, 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD



### FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://dspace.ueb.edu.ec">dspace.ueb.edu.ec</a> Fuente de Internet	1%
2	<a href="https://repositorio.usanpedro.edu.pe">repositorio.usanpedro.edu.pe</a> Fuente de Internet	1%
3	<a href="https://vsip.info">vsip.info</a> Fuente de Internet	<1%
4	<a href="https://repositorio.uta.edu.ec">repositorio.uta.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
5	<a href="https://repositorio.unasam.edu.pe">repositorio.unasam.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
6	<a href="https://repositorio.uandina.edu.pe">repositorio.uandina.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
7	<a href="https://repositorio.uladech.edu.pe">repositorio.uladech.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1%
8	Submitted to Universidad Católica del CIBAO Trabajo del estudiante	<1%

## Índice

<b>Resumen .....</b>	<b>6</b>
<b>Abstract .....</b>	<b>7</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>8</b>
<b>Revisión de literatura.....</b>	<b>9</b>
<b>Materiales y métodos .....</b>	<b>17</b>
<b>Resultados y discusión .....</b>	<b>22</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>29</b>
<b>Recomendaciones .....</b>	<b>29</b>
<b>Referencias:.....</b>	<b>30</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>34</b>

## Resumen

**Introducción:** Es esencial que los médicos tengan conocimiento de lo que trata la bioética y aplicarlo en la etapa laboral, logrando obtener una mayor calidad de atención hacia el paciente. Sin embargo, preocupa el impacto que la bioética genera en la formación médica y los factores que afecten negativamente el nivel de aplicación de los principios bioéticos. **Objetivo:** Determinar el nivel de conocimiento y aplicación de los principios bioéticos de los médicos que realizan consulta externa en el HRL en 2023. **Material y métodos:** Estudio cuantitativo, descriptivo, transversal y observacional. Muestreo aleatorio simple. Como instrumentos se utilizaron un cuestionario y una guía de observación que miden el nivel de conocimiento y aplicación de los principios bioéticos. Los datos obtenidos se registraron en Microsoft Excel 2013. **Resultados:** Gran parte de médicos que realizan consulta externa presenta un excelente nivel de conocimiento de estos principios (72.8%). Además, el principio bioético que más conocen es Autonomía, mientras que el que menos conocen es Beneficencia. Por otro lado, la mayoría de médicos siempre aplican los principios bioéticos durante consultorio externo (57.6%). Además, el principio bioético que más aplican es No maleficencia; mientras que el que menos aplican, es Autonomía. **Conclusiones:** El nivel de conocimiento y aplicación de los médicos que realizan consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque en el año 2023 es adecuado, es decir han demostrado que poseen un excelente nivel de conocimiento sobre la bioética y siempre aplican los principios bioéticos durante la atención a los pacientes en consultorio externo.

**Palabras clave:** Bioética, Conocimiento, Aplicación, Médicos, Consulta externa.

## Abstract

**Introduction:** It is essential that doctors have knowledge of what bioethics deals with and apply it in the work stage, achieving a higher quality of care for the patient. However, there is concern about the impact that bioethics generates in medical training and factors that negatively affect the level of application of bioethical principles. **Objective:** To determine the level of knowledge and application of bioethical principles of physicians who perform outpatient consultations at the HRL in 2023. **Material and methods:** Quantitative, descriptive, cross-sectional and observational study. Simple random sampling. A questionnaire and an observation guide were used as instruments that measure the level of knowledge and application of bioethical principles. The data obtained were recorded in Microsoft Excel 2013. **Results:** A large part of doctors who perform outpatient consultations have an excellent level of knowledge of these principles (72.8%). In addition, the bioethical principle they know the most is Autonomy, while the one they know the least is Beneficence. On the other hand, the majority of doctors always apply bioethical principles during outpatient consultations (57.6%). Furthermore, the bioethical principle that they apply the most is non-maleficence; while the one that they apply the least is Autonomy. **Conclusions:** The level of knowledge and application of doctors who perform outpatient consultations at the Lambayeque Regional Hospital in 2023 is adequate, that is, they have demonstrated that they have an excellent level of knowledge about bioethics and always apply bioethical principles when caring for patients in the outpatient clinic.

**Keywords:** Bioethics, Knowledge, Application, Physicians, Outpatient consultation.

## Introducción

En estos tiempos, es importante que el personal de salud especialmente los profesionales médicos tengan idea y conocimiento de lo que trata la bioética y sus principios, más aún aplicarlos en la etapa laboral. Una de las razones del nacimiento de la Bioética a lo largo de la historia, fue debido al surgimiento de factores que han ido potencializando este término, como fue el desarrollo impresionante de la biología, la toma de conciencia sobre los peligros de las investigaciones científicas y riesgos que puede conllevar a los involucrados, la implementación de la tecnología en el ámbito laboral y la atención sanitaria; y, por último, la libertad del paciente en conocer su situación de salud (1). Asimismo, aplicar la bioética en la vida laboral es fundamental y necesario, debido a que aplicando los principios éticos se buscará una mayor calidad de atención hacia el paciente, y no creyendo continuamente que son situaciones inalcanzables (2). Esto también incluye factores como el tiempo disponible y adecuado en cada atención brindada, comunicación asertiva, el respeto al paciente en todo momento, etc. (3,4).

En relación a su historia, se destaca que el modelo de paternalismo médico ha sido dinámico porque ha pasado de tener la idea de que el médico es superior al paciente y que siempre tenía el conocimiento absoluto, a brindarle al paciente un papel participativo y protagónico a mediados del siglo XX (3,5). Otro hecho importante sucedió en 1947, donde se creó el código Núremberg a partir de los juicios de Núremberg por investigaciones experimentales con seres humanos; y también, en 1979, se elaboró el informe Belmont, relacionado a los principios bioéticos basado en el respeto a las personas, beneficencia y justicia, que todo médico debe tomar en cuenta al ejercer su labor profesional (6,7).

También es importante resaltar que la enseñanza de la bioética durante la carrera de Medicina Humana no se trata de una clase de adoctrinamiento forzoso para que el estudiante repita tal cual la información transmitida, sino de inculcar virtudes, valores éticos en las experiencias durante el aprendizaje, fomentando una mayor empatía con los demás (8). A nivel nacional, Gayoso menciona en su trabajo de investigación que, según Mendoza, la enseñanza de la bioética en la facultad de medicina en el Perú, comenzó en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde los años noventa; dicha enseñanza fue desarrollando una identidad propia con el pasar del tiempo, al punto de convertirse en un curso independiente (9). Luego de haber sido incorporado, una de las preocupaciones de los maestros era determinar el impacto que la

bioética generaría en la formación médica, determinando que esto dependería de factores como la forma de incluir la asignatura en la malla curricular, las competencias que deberá lograr el alumno, la forma en que se promoverá actos como la libertad responsable, entre otros (8).

Si bien es cierto que investigar sobre cuánto conocen de bioética los médicos, es un tema que ya se ha estudiado con anterioridad, el número de investigaciones realizadas han sido mínimas; además, son mucho menos frecuentes las investigaciones relacionadas a la aplicación de los principios bioéticos, estando más dirigidos a evaluar al personal de enfermería o a estudiantes de medicina que a los profesionales médicos. La presente investigación, está dirigida a los médicos que realizaban consulta externa; debido a que siempre este gremio es un sector muy cuestionado por la sociedad, en ocasiones por actos de deshumanización, en especial por las mayores demandas de afluencia de pacientes y el menor tiempo que se les brinda en la atención.

Por todo ello, es que se ha planteado como objetivo determinar el nivel de conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en los médicos que realizan consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque en el año 2023.

## **Revisión de literatura**

### **Antecedentes:**

Como se mencionó anteriormente, el número de investigaciones realizadas dirigidas a médicos y más aún de médicos especialistas son limitadas. Además, dichas investigaciones, si bien presentaban como sujeto de estudio a médicos especialistas, no tomaron en cuenta un rol específico, debido a que dichos profesionales realizan atenciones en diferentes servicios como hospitalización, consulta externa, emergencia, procedimientos, centro quirúrgico, etc. Por otra parte, no se encontraron antecedentes previos que traten sobre el nivel de aplicación de los principios bioéticos exclusivamente de médicos que realicen consulta externa; además, la metodología de las investigaciones encontradas de ese subtema era diferente, es decir, los pacientes evaluaban a los médicos si cumplían los principios bioéticos tras recibir atención por consultorio externo. Aun así, se realizó una indagación en los distintos buscadores (Google

Académico, Scopus y PubMed), con la finalidad de encontrar antecedentes que presenten características similares que contribuirán en la discusión de la presente investigación:

Pérez ha realizado una investigación en el año 2022 en Chiclayo, Perú, siendo su objetivo evaluar el nivel de conocimiento de algunas especialidades médicas sobre la bioética principialista. Las especialidades incluidas fueron Pediatría, Medicina Física y Rehabilitación, Traumatología, Reumatología, Neurología y Oncología, ya que la investigación estuvo enfocada a especialidades que trabajan con personas con discapacidad, ya sea durante la consulta médica o en otros roles. El total de la muestra ha sido de 40 médicos especialistas. Se les aplicó un cuestionario de 12 ítems sobre bioética y los principios de la corriente principialista; encontrando los siguientes resultados: El 90% de médicos encuestados presentaron un buen nivel de conocimiento sobre bioética, mientras que el 10% restante presentó un regular nivel de conocimiento. Además, el principio que mejor conocen dichos médicos es justicia, seguido del principio de autonomía; mientras que el principio que menores aciertos presentó, fue el de no maleficencia (10).

Acosta, en el año 2016, realizó una investigación de tipo descriptivo y transversal sobre el grado de conocimiento sobre bioética aplicado a médicos que laboraban en la provincia Duarte, ubicado en República Dominicana durante mayo hasta agosto del 2016. El tamaño muestral fue de 100 médicos, 50 generales y 50 con especialidad; a ellos se les evaluó mediante un cuestionario de 20 preguntas sobre bioética general y la aplicación de los principios bioéticos. Los resultados encontrados en la presente investigación fueron: el 100% de médicos generales presentaron insuficiente o poco grado de conocimiento sobre bioética, mientras que el 96% de médicos especialistas se encontraron en dicho rango, y apenas solo el 4% posee suficiente conocimiento sobre bioética. Además, se destaca que el 84% médicos generales y el 86% médicos especialistas conocen el principio de autonomía, siendo este el principio bioético más conocido en esta investigación, mientras que el principio bioético menos conocido fue beneficencia (11).

Suárez-Guerrero y otros, en el año 2014, realizaron un estudio prospectivo dirigido a 203 ortopedistas traumatólogos, participantes del congreso nacional de Ortopedia en México quienes desarrollan su actividad profesional en instituciones públicas, privadas o en ambas. El objetivo de la investigación fue determinar el nivel de conocimiento sobre bioética y otros

subtemas, de la población mencionada. Se utilizó un cuestionario de 12 preguntas, donde la calificación para las partes de bioética, bioderecho y derechos de los médicos, fue de -2 a +2. Los resultados en relación a la bioética principialista fueron los siguientes: El 60.5% de ortopedistas traumatólogos refirieron no conocer la bioética principialista, mientras que solo 35.5% conocía el principio de no maleficencia. El investigador concluyó que existió poco conocimiento de dichos participantes sobre bioética básica (12).

Casanova, en el año 2007, elaboró una investigación en el Hospital Nacional “Edgardo Rebagliati Martins” de ESSALUD, aplicando un cuestionario, el mismo que pasó por la prueba de validez a través de un formulario Ad-Hoc respondida por expertos médicos en bioética, a médicos de las cuatro especialidades básicas como Pediatría, Gineco-obstetricia, Medicina Interna y Cirugía General. Para la selección de la muestra se eligió de la población total conformada por 224 médicos a 72 al azar, conformado por 16 pediatras, 20 médicos internistas, 20 cirujanos generales y 16 gineco-obstetras. La encuesta contenía 13 preguntas relacionadas a principios de la bioética que son autonomía, beneficencia, justicia y no maleficencia, y para aprobar dicha encuesta se necesitaba al menos 6 respuestas correctas. Los resultados obtenidos en general es que no conocen sobre la bioética y sus principios, un 59.72% de médicos de dicho hospital y solo el 22.22% logró responder bien a más de 8 preguntas (7).

### **Bases Teóricas:**

#### **Conocimiento:**

La palabra “Conocimiento” cuenta con múltiples definiciones, consiste en un proceso de forma gradual y progresiva que es captado y pulido por el hombre para que pueda realizarse como individuo y estar atrapado o conectado en su mundo (13). También consiste en la capacidad que tiene todo ser humano para recopilar un conjunto de ideas, ser considerado almacén de la información, a partir de experiencias, enseñanzas, e introspecciones, para después ser procesada, evaluada y asimilada en la parte cognitiva de las personas (14).

El conocimiento es considerado un elemento intrapersonal y una destreza humana, ya que, a través de esa capacidad, permite comprender al hombre y tener claridad sobre las cosas que giran alrededor del él y su naturaleza; además, constituye un aspecto importante de acuerdo a la forma cómo se adquiere ello, a diversos enfoques culturales, para la toma de decisiones en diferentes dilemas y ser constante en el proceso de aprendizaje (14, 15, 16, 17).

**Aplicación:**

La palabra “Aplicación” viene del término latín “applicatio”, que significa la acción de aplicar; es decir, a utilizar un conocimiento o principio para luego obtener un resultado, consecuencia o efecto. También el concepto se relaciona a la persistencia y a la forma con la que se realizan actividades de diversos tipos (18).

**Bioética:**

El tema de la ética ha comenzado desde la antigua Grecia, con la “Ética médica Hipocrática”, mediante un conjunto de tratados hipocráticos donde predomina el “Juramento”, una lectura que menciona las obligaciones morales que el médico de esa época debía cumplir, el arte de la medicina en sus vínculos, pacientes, entre otros. La ética también ha tenido cierta relevancia durante la Edad Media, donde se requirió las aportaciones de corrientes religiosas como el cristianismo, judaísmo y el islamismo; dichas corrientes coinciden con la idea que el médico debe tener una actitud caritativa con los pacientes e independientemente de su estatus social (4).

Uno de los datos relevantes del siglo XX sobre la Bioética es el juicio de Núremberg, en 1945, durante el tiempo de la II Guerra Mundial, basado en una investigación sobre diferentes experimentos realizados en seres humanos tales como: experimentos con sulfonamidas, psicológicos, sobre tifus exantemático, entre otros. Por estos experimentos, se ha condenó a las personas responsables porque sus actos evidenciaban una violación a los derechos humanos. Es a partir de este antecedente que surgió el código de Núremberg en el año 1947, que consiste en 10 principios relacionados a la investigación en seres humanos, mostrando que es importante respetar y tomar en cuenta la decisión que tiene una persona al participar en una experimentación científica. De ese código, también nació el concepto de “consentimiento informado” (4,5).

Otro hecho relevante en el siglo XX fue el de Aldo Leopold, quien en el año 1949 ha sido artífice del término “ética de la tierra”, quien ha tratado de relacionar la ecología y la ética; realizando el sustento correspondiente (5).

Pero el hecho histórico más importante orientado a nuestro tema de investigación, fue la elaboración del “Informe Belmont”, publicado en 1979 por la “Comisión Nacional para la

Protección de los Sujetos Humanos de la Investigación Biomédica y del Comportamiento”. El origen de su creación fue por un experimento realizado en Tuskegee, el investigaba la historia natural, el desarrollo de una enfermedad llamada sífilis; en esa experimentación, los más afectados fueron las personas de raza negra; a quienes les ofrecían atención médica gratuita y comida caliente, pero no tenían tratamiento alguno; además, no tomaban en cuenta que ya se había descubierto mucho antes la penicilina. Entonces, este informe tuvo como objetivo determinar los principios éticos necesarios para cada investigación, estos principios son producto de debates realizados en 1976 por el Centro de Conferencias Belmont, apoyado por deliberaciones mensuales de la Comisión en aproximadamente 4 años (4,5).

Concepto:

El término “Bioética” ha comenzado a usarse en los años 1970 gracias a Van Renselaer Potter, un bioquímico y oncólogo estadounidense, quien ha elaborado un artículo para la revista “Perspectives in Biology and Medicine”, pero fue un año después que dicho término comenzó a ser tendencioso en el mundo académico, mediante un artículo llamado en español “Bioéticas: Un puente hacia el futuro” (5,7,9).

Potter había sintetizado este término en base a los problemas morales que pudieron existir al momento de realizar una investigación, como tomar prioridad a los descubrimientos científicos o sus posibilidades, antes que el valor de la vida humana y los derechos de los participantes involucrados en las investigaciones. Por eso, se buscaba arreglar esa ruptura entre los avances tecnológicos proporcionados al ser humano y las humanidades; apareciendo la bioética como una nueva disciplina, que formaría de nuevo esa conexión, pues combinaría el conocimiento con la reflexión o responsabilidad para alcanzar la correcta búsqueda de la sabiduría (5,9).

Otro concepto histórico de la bioética corresponde a Warren Reich, quien la define como el estudio de las actitudes humanas en las áreas de ciencia y atención de la salud, dichas conductas se examinan tomando en cuenta la parte moral, sus valores y principios (8).

Actualmente, se continúan tomando otros conceptos, como la de Henostroza, quien menciona que la bioética estudia el actuar humano en el área de ciencias de la salud y cuidados sanitarios, y tales actitudes se examinarán tomando en cuenta principios morales y valores (6).

La bioética no se debe confundir con los términos de “ética” y “moral”, puesto que el término “ética” viene del griego “ethos” que quiere decir “costumbre” por lo que significa la ciencia de las costumbres que estudia los actos humanos (objeto material) y la forma de actuar; es decir, si se trata de actos de bondad o maldad (objeto formal); mientras que el término moral ya posee un concepto más amplio que el de ética; y, se define como la ciencia encargada de las acciones humanas desde un punto de vista general, además de apreciar la manera en que se comporta una persona, en relación a las normas o conjunto de leyes que establecen qué acciones son las correctas y cuáles no son correctas (bondad o malicia), según el medio donde se encuentra, y en función de su vida tanto individual como colectiva (8,19).

#### Corrientes de la bioética:

A lo largo de la historia, se plantearon varias corrientes bioéticas, cada una con sus respectivos “principios”. Este término amplio proviene del latín “principium”, que proviene de otro término, “princeps”, que significa “primero”, es decir, el inicio de un hecho de acuerdo al ámbito. Ahora, si lo relacionamos con el mundo de la bioética, el Dr. Massini menciona que esta consiste en proposiciones o normas que se caracterizan por ser universales, capaces de comprender y predominar esas conductas libres, que son ordenadas para poder lograr la perfección humana, así como impedir que algunas conductas puedan perjudicar la ejecución acabada de la perfección (20).

La bioética presenta corrientes de pensamiento que pueden ser antagónicas entre sí. Algunos ejemplos son la corriente objetivista o personalista, la corriente relativista o subjetiva (principalista), las corrientes bioéticas de Europa y de Latinoamérica, principios bioéticos cardinales, etc.

#### Bioética personalista:

Esta corriente considera a la dignidad como el valor propio de uno, el cual se evidencia cuando uno es capaz de aplicar estos valores. La persona es el centro de todo, por lo que el fundamento que uno posee relacionado a esta corriente debe girar en torno a la naturaleza humana (5,21).

- Principio de defensa de la vida física
- Principio de totalidad
- Principio de libertad y responsabilidad

- Principio de la solidaridad y subsidiaridad (21)

#### Principios bioéticos cardinales:

Regidos por la ética en sí, ya que está relacionada a la ética convergente, postulada por Maliandi en 1998 y apoyada por Thüer en el año 2008. Lo que buscaban era una unión entre esos principios cardinales, que ayudaban a definir la evaluación de los actos de forma moral, y a orientar a la persona sobre las decisiones o acciones que debe tomar (22). Estos incluyen:

- Principio cardinal de la individualidad
- Principio cardinal de la dignidad
- Principio cardinal de la universalidad
- Principio cardinal de la conservación
- Principio cardinal de la realización (22,23)

#### Corrientes bioéticas de Europa y de Latinoamérica:

Está relacionado con aportes mencionados en el año 1948 en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y desde ahí ha surgido la variedad de teorías filosóficas durante el siglo XX, quienes ofrecieron un conjunto de ideas y los siguientes principios:

- Principio de dignidad humana
- Principio de integridad
- Principio de vulnerabilidad (23)

#### Bioética principialista:

Este esquema trata de resolver los conflictos bioéticos a través de 4 conceptos básicos. Estos conceptos han sido elaborados por la Comisión Nacional que forma parte del Congreso de Estados Unidos, con la finalidad de identificar los principios éticos básicos que apoyan en el camino de una investigación con los seres humanos. Es de ahí donde nace el esquema del “Informe Belmont”, y donde se puede mencionar las ediciones hasta el 2013 de la obra de Beauchamp “Principles of Biomedical Ethics” (4,5) Los principios son los siguientes:

#### Principio de No Maleficencia

Es también llamado el principio de “no hacer daño”, se considera como una expresión negativa del principio de beneficencia. Henostroza menciona en su trabajo de investigación que para Beauchamp y Childress es diferente la obligación de no hacer daño a otros, que la

obligación de ayudar a los demás, porque uno trata de no cometer acciones negativas como matar, robar, lastimar; mientras que otro busca promover el bienestar de la persona y generarle beneficios (6).

#### Principio de Beneficencia:

Este principio trata sobre borrar el daño, hacer el bien a los demás, procurar el bienestar del paciente. Debe ser considerado más como una obligación que como un acto de caridad (4). Para Beauchamp y Childress, se distinguen 2 clases de beneficencia, una beneficencia positiva que necesita de acumular beneficios; y, la utilidad que exige un equilibrio entre el daño y el beneficio. Entonces, este principio va a evaluar los pros y los contras, el riesgo y beneficio de la metodología de la investigación, experimentación, tratamientos propuestos, para lograr un mayor número de beneficios y un menor número de riesgos (6). Aunque, un dilema relacionado a ello, se basa en decidir en qué circunstancias se buscan estas ventajas a pesar de los inconvenientes posibles, y el momento ideal para renunciar a ello por el nivel de daño que puede generar al paciente (4).

#### Principio de Autonomía:

Está asociado con el respeto al ser humano, en la cual se incluye dos puntos importantes: Primero que las personas merecen el trato que les corresponde, como agentes autónomos; y segundo, que debe haber protección para quienes tengan disminuida su capacidad de autonomía (4,6).

Para Beauchamp y Childress, las teorías de autonomía van de acuerdo tanto de la libertad (ser independiente de otras influencias) como de la agencia (tener capacidad para la acción con intención) (6). La autonomía se hace evidente cuando se respeta y se reconoce que el paciente tiene derecho a decidir, a poseer su propio punto de vista, actuar de acuerdo a sus fines y creencias personales. Eso sí, siempre y cuando no vayan de la mano con perjuicio de intereses de terceros (4).

#### Principio de Justicia:

Está relacionado al trato igual, adecuado y justo por el simple hecho de ser persona. Es lo inverso a lo que significa injusticia, puesto que no toman en cuenta los derechos de una persona y se le niega algo que de forma equitativa le corresponde (4). En el contexto médico y de

investigación, se cumple con este principio cuando se selecciona a sujetos de estudio por razones directas con el problema de investigación, y que el paciente reciba el trato adecuado y merecido, sin negarle servicios o información si es que lo recibe el resto de personas y sin forzarlo u obligarlo a participar en actividades indebidas (4,6). Por otro lado, los fondos que se recaudan para la investigación, no deben ser motivo para que existe un trato desigual, es decir, que los beneficios de ese estudio no sólo sean para un pequeño grupo (4).

También, dentro de la bioética principialista existen normas morales procedentes de los principios bioéticos mencionados, que indican lo que se debe hacer de forma más precisa, los cuales son:

- Veracidad
- Fidelidad
- Confidencialidad
- Privacidad
- Consentimiento informado (24)

## **Materiales y métodos**

### **Tipo de investigación:**

La investigación a realizar fue de carácter cuantitativo, descriptivo, transversal y observacional.

### **Población:**

#### **Población diana:**

Médicos que realizaron consulta externa en el Hospital Regional de Lambayeque en el año 2023.

#### **Población accesible:**

Médicos que realizaron consulta externa en Hospital Regional de Lambayeque y laboraron durante los meses de mayo-noviembre del año 2023.

### **Criterios de inclusión:**

- Médicos que laboran como mínimo 3 meses en consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque.

- Médicos que autorizaron su participación mediante su firma en el Consentimiento informado.

**Criterios de exclusión:**

- Médicos que se encontraban de vacaciones.
- Médicos no disponibles por motivos de salud u otro tipo de licencia laboral.
- Médicos que laboren en otros servicios ajenos a consulta externa.

**Criterios de eliminación:**

- Médicos que no han respondido completo el instrumento

**Muestra y Muestreo:**

La población total estaba conformada por 149 médicos que realizaron consulta externa en el HRL en el 2023, según datos proporcionados por la Unidad de gestión del paciente del HRL. Se realizó el cálculo del tamaño muestral mediante la fórmula para poblaciones finitas, con un nivel de confianza del 95%; obteniendo como muestra a 108 médicos para la ejecución del estudio. Posteriormente, se realizó un muestreo aleatorio simple, tomando en cuenta los integrantes que cumplieron con los criterios de inclusión y por último se aplicó los criterios de eliminación obteniendo una muestra final de 94 médicos.

**Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos****Instrumentos de recolección de datos:**

Para la recolección de datos, se utilizó un método e instrumento para cada variable; en el caso del nivel de conocimiento, fue mediante un cuestionario, mientras que, en el caso de la aplicación de conocimiento, se realizó mediante observación y con el apoyo de un formulario. Cabe destacar que en ambos instrumentos solamente se han considerado los principios pertenecientes a la bioética principialista.

Para realizar la presente investigación se elaboraron dos instrumentos, el primero titulado “Cuestionario de Conocimiento de la Bioética y la Corriente Principialista” basado en el estudio de Gayoso (2020) y de Buendía-López (2006) y el segundo fue la “Guía de observación sobre práctica de la Bioética Principialista” teniendo como referencia al autor original Casanova y el utilizado en los estudios de Henostroza (2015) y Tello (2017) (9, 25, 6,26). Estos instrumentos fueron mejorados por el autor, pasando por un proceso de validación mediante la técnica del juicio de expertos; remitiéndose la ficha de validación del instrumento de estudio y la matriz de

consistencia del estudio a tres jueces a través de su correo personal vía Gmail. Posteriormente se recepcionó comentarios y sugerencias de los tres expertos levantando sus observaciones, finalizando con la validación de dichos instrumentos.

Es preciso mencionar que no se consideró en el estudio los principios bioéticos personalistas, debido a que no se hallaron investigaciones previas en el ámbito local, nacional e internacional, y por haberse realizado en consultorios externos donde se presentarían mayores limitaciones debido a que esta corriente se basa en saberes antropológicos, jurídicos y éticos; en cambio, solo se tomó en cuenta los principios bioéticos principialistas en el instrumento por ser el más difundido a nivel mundial, por poseer simplicidad práctica para proponer soluciones a los problemas de la bioética que se presentaran y además porque se presenta una correlación entre sus principios con los principios personalistas.

La finalidad del primer instrumento fue determinar el nivel de conocimiento de los principios bioéticos de los médicos que realizaban consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque. El cuestionario fue desarrollado previo consentimiento informado; conteniendo 20 preguntas, cada una con la valoración de 1 punto si la respuesta era correcta de acuerdo a la teoría; de ellas, 2 preguntas fueron de carácter abierto, mientras que el resto de preguntas fueron de opción múltiple. Por lo tanto, el puntaje máximo fue de 20 puntos y los niveles fueron las siguientes: deficiente (0-5 puntos), regular (6-10 puntos), bueno (11-15 puntos) y excelente (16-20 puntos).

El segundo instrumento utilizado se tituló “Guía de Observación sobre Práctica de la Bioética Principialista”, siendo el propósito determinar qué tanto aplican los principios bioéticos los médicos que realizan consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque, detallándose las instrucciones, la forma de evaluación y las alternativas posibles. Estuvo conformada por 25 ítems (7 ítems asociados al Principio de Autonomía, 6 ítems asociados al Principio de Justicia, 7 ítems asociados al Principio de No Maleficencia y 5 ítems asociados al Principio de Beneficencia); además, cada ítem tuvo una valoración de 1 punto si aplicó el enunciado o 0 puntos si no lo aplicó. Por ello el puntaje máximo fue de 25 puntos, y los niveles fueron clasificados según se detalla: Nunca (0-5 puntos), casi nunca (6-10 puntos), a veces (11-15 puntos), casi siempre (16-20 puntos) y siempre (21-25 puntos).

**Técnica de recolección de datos:**

En primer lugar, se presentó el proyecto investigativo al comité de ética de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, con la finalidad de ser revisado, si se presentaran observaciones y sugerencias poder subsanarlas y lograr la aprobación correspondiente.

Asimismo, se presentó al comité de ética del Hospital Regional Lambayeque el proyecto de investigación también para ser evaluado, recibir sugerencias, corregirlas y obtener su aprobación. Luego, una vez obtenido la aprobación del mencionado proyecto, se coordinó con las jefaturas de las áreas clínicas y quirúrgicas, para conocer los horarios de atención en consultorio externo del personal médico, a fin de proceder a encuestar y evaluar facilitando la ejecución del proyecto.

Para la variable nivel de conocimiento de principios bioéticos, el abordaje se realizó de la siguiente forma, dependiendo de la disponibilidad y preferencia de cada médico que forman parte del tamaño muestral, se informó previamente de forma presencial o virtual sobre el objetivo y el procedimiento de la investigación, entregando el cuestionario con el consentimiento informado el mismo que se utilizó para las dos partes de su ejecución. La aplicación del instrumento fue presencial y para aquellos que solicitaron la virtualidad se realizó a través de un enlace de página web ([https://docs.google.com/forms/d/1Rxnv6oVLZDvO4n32U4965ma16GkswarTc0o\\_0745WLw/edit?usp=drive\\_web](https://docs.google.com/forms/d/1Rxnv6oVLZDvO4n32U4965ma16GkswarTc0o_0745WLw/edit?usp=drive_web)), que los dirigió a una plataforma de formularios de Google. Al personal médicos, se les dio un plazo considerable en días para que puedan decidir si aceptaban participar de la investigación debido a su gran carga laboral; y, en caso de ser afirmativa su respuesta, pasaron al siguiente paso que consistía en colocar sus datos sociodemográficos y luego, responder las interrogantes.

Para la ejecución de la variable nivel de aplicación de los principios bioéticos, nuevamente se realizaron las coordinaciones con las autoridades del Hospital Regional de Lambayeque para obtener el permiso correspondiente y aplicar el instrumento de acuerdo a la disponibilidad de tiempo por parte de los médicos participantes. La evaluación fue realizada en el mismo consultorio externo donde atendía el personal médico, donde el observador, es decir, el autor del proyecto, ha ido tomando apuntes en la guía de observación, verificando si los médicos evaluados aplican o no los principios bioéticos en su horario laboral, durante las atenciones a

los pacientes. Además, los pacientes recibieron una hoja informativa, para que puedan estar informados acerca del proyecto y de la actividad que se realizó durante su atención en consulta externa. El tiempo de la evaluación a cada médico ha sido de 20 a 30 minutos.

Al culminar con la recolección de datos, no se procedió a conservar los resultados e información obtenida de ambos instrumentos; por lo que fueron eliminados al término del procedimiento mencionado anteriormente y el procesamiento para su análisis.

#### **Plan de procesamiento para análisis de datos:**

Los resultados recopilados a través del formulario de Google y la evaluación observacional, estos fueron ingresados a un software de hoja de cálculo, en Microsoft Excel 2013, el cual permitirá la elaboración de gráficos y análisis estadístico descriptivo.

#### **Aspectos éticos:**

Para realizar este estudio, se solicitó permiso al comité de ética de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo como al comité de ética del Hospital Regional de Lambayeque. Se cumplieron los principios de la bioética principialista de la siguiente forma:

- Principio de autonomía: Mediante la aplicación del consentimiento informado para cada instrumento utilizado. Los médicos decidieron de forma voluntaria si deseaban participar o no del estudio (4,9).
- Principio de justicia: Los médicos que decidían participar de este estudio, presentaban los mismos derechos, y ninguno fue discriminado bajo ninguna razón ni circunstancia (4,9).
- Principio de beneficencia y no maleficencia: No se ha generado daño físico ni psicológico a ninguno de los médicos involucrados en esta investigación. Se respetó el anonimato del personal médicos sujeto al estudio porque no se tomó en cuenta sus datos personales (nombre, apellidos, dirección, etc.). El autor del proyecto solo ha tenido acceso a los datos, no existieron copias del documento Excel sobre los resultados. Por otro lado, la información recolectada solo ha sido utilizada para fines relacionados a esta investigación, siendo posteriormente eliminada. (4,9).

## Resultados y discusión

La muestra final, luego de tomar en cuenta los criterios de inclusión, exclusión y eliminación, fue de 94 médicos que realizaron consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque en el año 2023, de los cuales se han obtenido los siguientes resultados:

Tabla 1

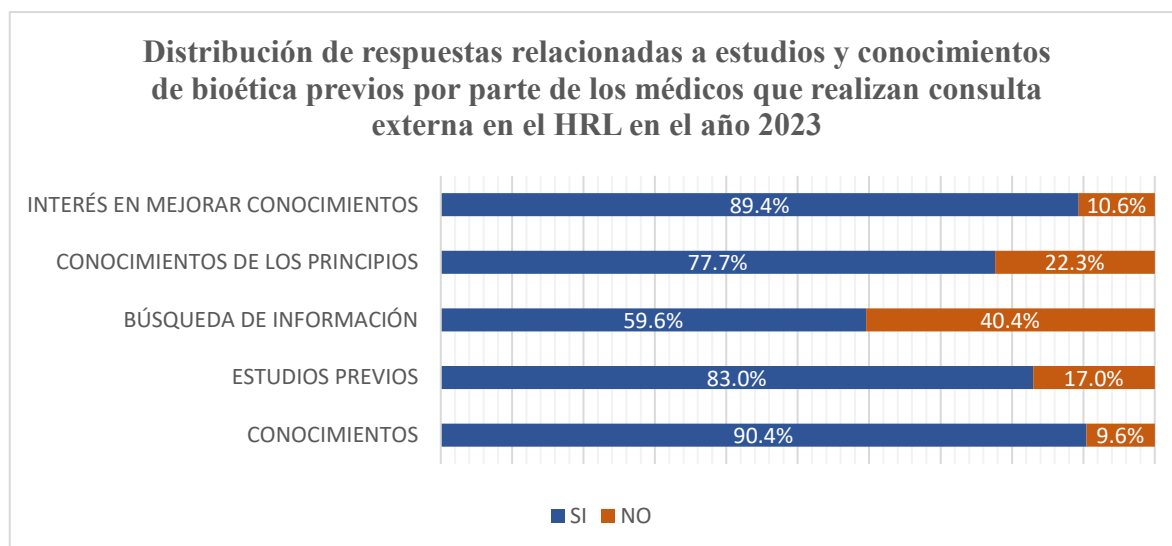
*Distribución de las variables sociodemográficas de los médicos que realizan consulta externa en el HRL en el año 2023*

<b>Grupo etario</b>	<b>N</b>	<b>%</b>	<b>% acumulado</b>
30-39 años	37	39.4%	39.4%
40-49 años	38	40.4%	79.8%
50-65 años	19	20.2%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Género</b>			
Masculino	64	68.1%	68.1%
Femenino	30	31.9%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Universidad</b>			
Pública	74	78.7%	78.7%
Privada	20	21.3%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario de conocimiento de la bioética y la corriente principialista

La tabla 1 evidencia que el 79.8% de médicos que realizaron consulta externa en el HRL tiene menos de 50 años de edad. Además, se observa que predomina el género masculino con el 68.1 % de participantes, y el grupo predominante corresponde a los médicos que han cursado la carrera de Medicina Humana en una universidad pública con el 78.7%.

**Figura 1: Distribución de respuestas relacionadas a estudios y conocimientos de bioética previos por parte de los médicos que realizan consulta externa en el HRL en el año 2023**



**Fuente: Cuestionario de conocimiento de la bioética y la corriente principalista**

En la figura 1 se observa que gran parte de médicos participantes indican tener conocimientos sobre bioética e interés en mejorar esos conocimientos con el 90.4% y 89.4% respectivamente; por otro lado, existe un porcentaje significativo de médicos que no han buscado información sobre bioética con el 40.4% mientras que los que si buscaron presentan un porcentaje de 59.6%. Finalmente, el personal médico que si presentó conocimientos previos de Bioética representan el 83%.

**Tabla 2**

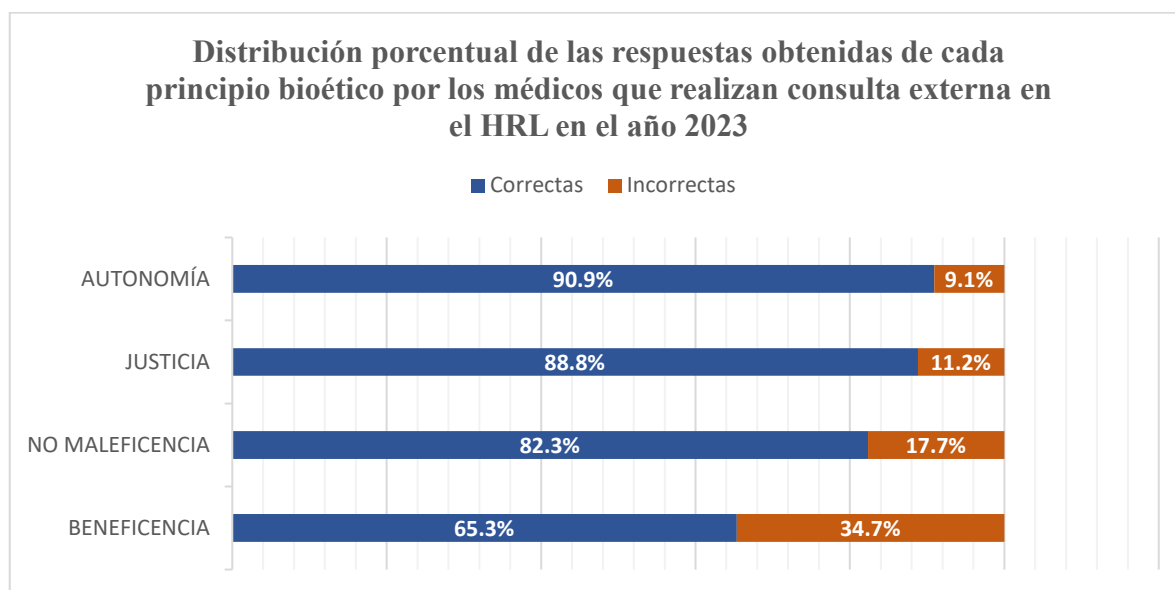
*Categorización del nivel de conocimiento de principios bioéticos de médicos que realizan consulta externa en el HRL en el año 2023*

Nivel de Conocimiento	N	%
Regular	3	3.7%
Bueno	25	26.6%
Excelente	66	70.2%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>100.0%</b>

**Fuente: Cuestionario de conocimiento de la bioética y la corriente principalista**

La Tabla 2 muestra que predomina un excelente nivel de conocimiento de estos principios, por parte de los médicos que realizan consulta externa en el HRL con el 70.2% y el menor fue Regular con un 3.7%.

**Figura 2: Distribución porcentual de las respuestas obtenidas de cada principio bioético por los médicos que realizan consulta externa en el HRL en el año 2023**



**Fuente:** Cuestionario de conocimiento de la bioética y la corriente principialista

La figura 2 muestra que, del total de preguntas obtenidas de cada principio bioético, el principio de autonomía cuenta con el 90.9% de respuestas correctas, lo que significa que fue el principio bioético que más conocen; sobre el principio de justicia se encontró un alto porcentaje de respuestas correctas con el 88.8%, en el principio de no maleficencia se encontró el 82.3% de médicos que respondieron de manera correcta. Por el contrario, el principio de beneficencia cuenta con el 34.7% de respuestas incorrectas, indicando que fue el principio bioético que menos conoce el personal médico.

Tabla 3

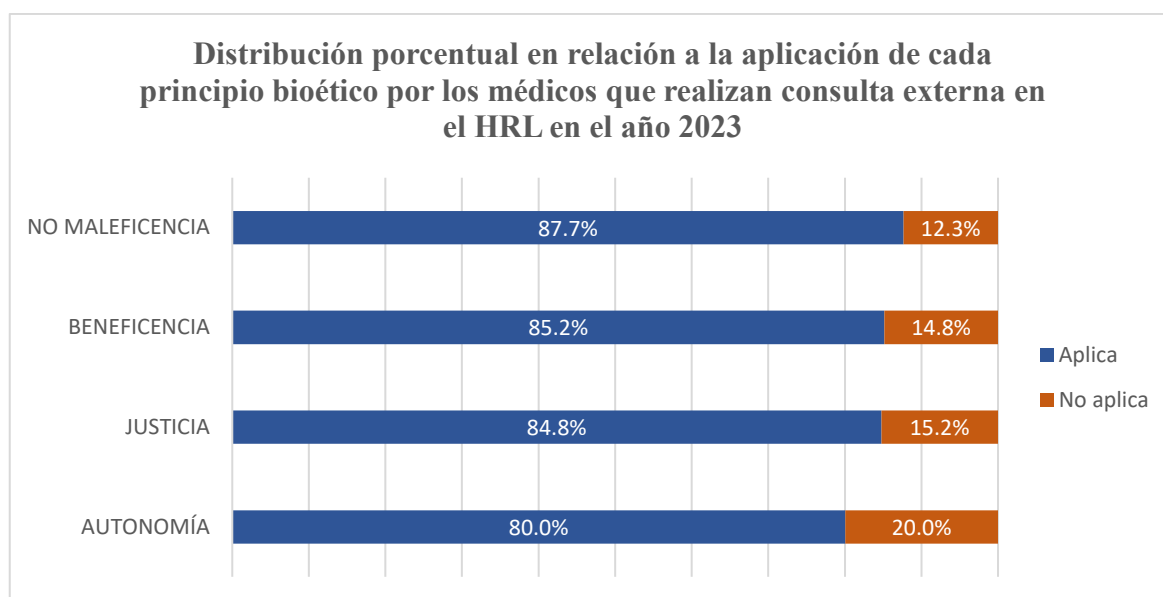
*Categorización del nivel de aplicación de principios bioéticos de médicos que realizan consulta externa en el HRL*

Nivel de Aplicación	Frecuencia	Porcentaje
A Veces	8	8.5%
Casi Siempre	40	42.6%
Siempre	46	48.9%
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Guía de observación sobre práctica de la bioética principialista

En la Tabla 3 nos muestra que predomina el grupo de médicos que siempre aplican los principios bioéticos durante la atención de consultorio externo con el 48.9% y el menor porcentaje lo presenta el nivel de aplicación a veces con un 8.5%. Ninguno ha demostrado que nunca o casi nunca aplica los principios bioéticos.

**Figura 3: Distribución porcentual en relación a la aplicación de cada principio bioético por los médicos que realizan consulta externa en el HRL en el año 2023**



**Fuente:** Guía de observación sobre práctica de la bioética principalista

La figura 3 muestra que, en relación a la aplicación de cada principio bioético por los médicos que realizan la consulta externa se obtuvo que todos si aplican en un alto porcentaje, el principio de no maleficencia fue el más aplicado con 87.7%, el principio de beneficencia con el 85.2%, el principio de justicia con el 84.8% y por último el principio de autonomía con el 80% respectivamente.

De acuerdo a los resultados encontrados, el 83% de médicos participantes indicaron tener estudios previos sobre bioética y el 89.4% presentaron interés en mejorar esos conocimientos. Esto coincide con los resultados del estudio de Pérez, puesto que el 80% de sus participantes tuvieron estudios previos sobre bioética. Independientemente de la edad, algunos médicos mencionan en el cuestionario, haber participado de algún curso virtual o presencial, ya sea por voluntad propia o por influencia de otros centros laborales, como la universidad donde el médico ejerce sus actividades de docencia. Esto, sumado a situaciones cotidianas de la práctica

clínica, origina a cierta parte de médicos tomar conciencia de lo adecuado que debe ser el trato hacia el paciente, y en mostrar diariamente una mejor imagen hacia el paciente. Por otra parte, los avances tecnológicos también ayudaron a que la temática de la bioética sea repotenciada y mejor difundida en diferentes medios donde uno puede estar informado sobre ello, por lo que ahora es más sencillo tener libre acceso a ese tipo de información, aunque depende también del interés que muestre cada participante. Asimismo, es importante mencionar que los resultados son positivos debido a que en las universidades públicas y privadas se ha considerado la inclusión de los contenidos de bioética durante el proceso de formación repotenciando los contenidos en el plan de estudios.

Respecto al nivel de conocimiento de los médicos que realizan consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque, el 70.2% de los médicos participantes muestra un excelente nivel de conocimiento sobre bioética, es decir, se encuentran en la categoría máxima. Este resultado concuerda con el estudio de Pérez, donde el 90% de médicos encuestados presenta buen nivel de conocimiento sobre bioética (categoría máxima en ese estudio). Asimismo, no coincide con el estudio de Acosta, puesto que solo el 4% posee suficiente conocimiento sobre el tema; tampoco concuerda con los estudios de Casanova, donde se identificó que solo el 22.22% logró responder bien a más de 8 preguntas, indicando como conclusión que no presentan conocimiento óptimo; ni tampoco de Suarez-Guerrero donde se encontró poco conocimiento sobre bioética básica, además indican que no conocen el término principialista debido a la falta de educación en los valores éticos desde pregrado y lo mismo ocurre en el posgrado. Los resultados positivos obtenidos se atribuyen a un mayor número de participantes adultos jóvenes, donde la gran mayoría de ellos menciona haber recibido estudios previos sobre bioética, conociéndolo mediante libros, medios audiovisuales o cursos extracurriculares, y que, a raíz de ello, adquieren sus conocimientos básicos; además, por el periodo transcurrido desde su egreso a la actualidad, aún conservan los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, pudiendo actualizarse continuamente.

Por otro lado, el principio bioético que más conocen los participantes es el de autonomía (90.9%), mientras que el que menos conocen, es el de beneficencia (65.3%). Lo hallado coincide con el estudio realizado por Acosta, donde el principio más conocido fue autonomía con el 84% por parte de médicos generales y 86% por parte de médicos especialistas y el menos conocido fue beneficencia con el 19%. Además, coincide parcialmente con el estudio de

Casanova, porque el principio que menos conocen los médicos especialistas encuestados fue el de beneficencia, con 44% de respuestas correctas. El hecho que el principio de autonomía es el más conocido, evidencia que al menos se ha reducido la vulnerabilidad de este principio bioético por parte de los médicos participantes; es decir, gran parte de ellos conocen que es un consentimiento informado, porque es importante y además concluyen que es necesario brindar la información adecuada al paciente de los procesos o medidas terapéuticas que se emplean con él, y también de su libre toma de decisión ante diferentes situaciones que se presenten. Por otra parte, en relación al hecho que los participantes conozcan menos el principio de beneficencia, esto posiblemente se asocia a que, desde el inicio de la carrera de Medicina Humana, se viene inculcando a los futuros médicos sobre la consideración al término “Primum non nocere” (primero no hacer daño). Asimismo, difiere del estudio de Suarez-Guerrero y otros, porque a pesar de tener un conocimiento bajo sobre bioética básica se encontró que el más conocido por el personal médico especialista en traumatología fue no maleficencia debido a que siempre piensan en no hacerles daño a los pacientes; también difiere del estudio de Pérez y de Casanova, porque en ambos estudios, el principio que mejor conocen los médicos especialistas encuestados fue el de justicia debido a que la mayoría de los profesionales médicos encuestados tienen presente la no discriminación a los pacientes que presentan algún tipo de discapacidad, el trato equitativo sin tener presente su condición social, raza, religión, etc.

En cambio, respecto a la variable nivel de aplicación, la que predominó fue el número de médicos participantes que siempre aplican los principios bioéticos durante la consulta externa (48.9%) y casi siempre con el 42.6%. Este resultado no se ha podido comparar con otras investigaciones debido a que no ha sido considerada como ítem en estudios previos dirigido exclusivamente a médicos, pero esto se atribuye a que, independientemente de lo que conoce sobre la bioética, cada médico participante, en cierta parte busca promover una atención de calidad mediante el respeto, el diálogo asertivo y un ambiente de confianza con el paciente y también con el personal de salud. Cada médico participante tiene sus procedimientos y herramientas para atender a sus pacientes durante la consulta externa, pero esto no ha sido congruente de acuerdo a lo comprobado mediante el estudio observacional debido a las fallas cometidas por el médico; por ejemplo, no ha sido común que se mencione al paciente por su nombre, aunque en algunos casos utilizaban términos diminutivos; además, una menor cantidad no suele fomentar la educación básica a sus pacientes o en ocasiones no la escuchan u observan al paciente con atención cuando quiere realizar algún comentario.

Relacionado a lo comentado anteriormente, el principio bioético que más aplican es el de no maleficencia (87.7%), mientras que el menos aplicado es el de autonomía (80%), esto no es muy significativo debido a que los valores encontrados en los diversos principios son igual o mayores del 80%, aunque la diferencia entre sus valores es corta. Este resultado tampoco se ha podido comparar con otras investigaciones debido a que no ha sido considerada como ítem en estudios previos dirigido exclusivamente a médicos. Aun así, la menor aplicación del principio de autonomía se encuentra relacionado a factores como la ausencia o poca empatía en algunos casos con los pacientes, lo que perjudicaría al trato adecuado que debe existir entre el médico y paciente durante la consulta externa; incluso esto se asocia al tiempo de espera para la atención de su consulta de los pacientes o hechos donde el médico no está directamente involucrado como por ejemplo las irregularidades presentadas en el sistema web. Por otro lado, respecto a la mayor aplicación del principio de no maleficencia, se encuentra ligado al cuidado seguro y respeto a la integridad física y mental del paciente por parte de la mayoría de médicos; es decir, tratan de usar palabras adecuadas para informar la condición que presenta el paciente, evitando dañar sus sentimientos.

Durante la ejecución del estudio, se han presentado algunas limitaciones, para realizar la evaluación de la variable nivel de aplicación, si bien se ha podido observar y evaluar por minutos a cada médico participante durante la consulta externa, es posible que el hecho de estar presente en los consultorios, en vez de realizar una evaluación a cada uno de ellos a ciegas, desvíe el resultado en algunos casos hacia una forma positiva. Otra limitación ha sido la renuncia de algunos médicos participantes y la negación de otros a participar del proyecto, esto debido principalmente a su falta de tiempo, por lo que la muestra se redujo a 94 médicos. Por último, como limitación estuvo el tiempo de recolección de los datos debido a la demora en la entrega de los roles mensuales del profesional médicos para consulta externa y por otros factores externos.

La utilidad de los resultados obtenidos radica en tener un conocimiento cierto; no solo saber que conocen los médicos del HRL acerca de la bioética y sus principios, sino también si la aplican a su vida laboral; además, los resultados en cuanto a la variable nivel de aplicación, permite observar los puntos donde los médicos omiten o fallan con más frecuencia en relación a la aplicación de estos principios, con el propósito de poder reforzarlos a futuro y que cada uno tome conciencia de sus implicancias. Finalmente, el estudio aportará con sus conocimientos y

resultados para futuras investigaciones, realizando la profundización del tema y valorar si realmente se ha mejorado el lado humanitario de los profesionales médicos.

### **Conclusiones:**

1. El nivel de conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en los médicos que realizan consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque en el año 2023 es adecuada, es decir han demostrado que poseen un excelente nivel de conocimiento sobre la bioética y siempre aplican los principios bioéticos durante la atención a los pacientes en consultorio externo.
2. Las características sociodemográficas de los profesionales médicos que realizaron atención en consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque en el año 2023, fueron con mayor frecuencia entre los 30-39 años de edad, predominó el género masculino y son egresados la mayoría de las facultades de medicina de una universidad pública.
3. El 70,2% de los médicos que realizan consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque tienen un nivel de conocimiento excelente sobre los principios bioéticos durante el 2023.
4. El 48.9% de los médicos que realizan consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque siempre aplican los principios bioéticos durante la consulta externa, durante el 2023; mientras que el 42,6% casi siempre lo aplica.

### **Recomendaciones**

Las recomendaciones que se pueden brindar en base a los resultados obtenidos son las siguientes:

- Primero: Incentivar la formación bioética en las universidades o centros de estudio, hospital, centros de salud, a través de cursos de capacitación dirigidos al personal médico y otros profesionales de la salud, contribuyendo y mejorando su calidad de atención hacia el paciente.
- Segundo: Continuar y reforzar la enseñanza de la bioética en las universidades evaluando los contenidos dentro del plan de estudios de la carrera de Medicina Humana.
- Tercero: Elaborar investigaciones sobre bioética, desarrolladas en otras áreas o servicios como hospitalización, procedimientos o emergencia para tener conocimiento de los roles que cumplen los médicos.

- Cuarto: Aplicar la investigación en otros establecimientos de salud como hospitales o centros de salud, con la finalidad de comprobar si los resultados varían o son similares a los encontrados.
- Quinto: Incentivar nuevas investigaciones sobre los principios bioéticos personalistas dirigida a médicos, considerado los saberes antropológicos, jurídicos y éticos enfocados al respeto a la vida y la dignidad.

### Referencias:

1. Álvarez-Díaz J. Retos de la Bioética en la medicina del siglo XXI [Internet]. Rev Peru Med Exp Salud Pública. 2011 [citado 27 de mayo 2022]; 28 (4): 657-63. Disponible de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rins/v28n4/a14v28n4.pdf>
2. Jara L. Nivel de conocimientos sobre el consentimiento informado en médicos de un Hospital de Essalud, Chiclayo 2018 [tesis de Maestría en Internet]. Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, 2018 [citado 1 de mayo 2022]. 51 p. Disponible de: [http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/2264/TM\\_%20JaraRomeroLuis.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/2264/TM_%20JaraRomeroLuis.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
3. Ñauta J. Visión bioética en la relación médico paciente en la consulta externa de clínica, cirugía, ginecología y obstetricia del hospital de especialidades José Carrasco Arteaga, julio - agosto 2020. Cuenca-Ecuador [tesis de Maestría en Internet]. Ecuador: Universidad de Azuay, 2020 [citado 30 de abril 2022]. 58 p. Disponible de: <https://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/10308/1/15937.pdf>
4. Herreros B, Bandrés F. Historia Ilustrada de la Bioética [Internet]. Madrid: Instituto de ética clínica Francisco Valles; 2015 [citado 1 de mayo 2022]. Disponible de: [https://www.institutoeticaclinica.org/files/Monografia-Historia-de-la-Bioetica\\_web.pdf](https://www.institutoeticaclinica.org/files/Monografia-Historia-de-la-Bioetica_web.pdf)
5. Maya J. Nacimiento y desarrollo de la Bioética [Internet]. Rev Asoc Colomb Dermatol. 2016 [citado 2 de mayo 2022]; 24 (1): 8-12. Disponible de: [https://revistasocolderma.org/sites/default/files/nacimiento\\_y\\_desarrollo\\_de\\_la\\_bioetica.pdf](https://revistasocolderma.org/sites/default/files/nacimiento_y_desarrollo_de_la_bioetica.pdf)
6. Henostroza P. Conocimiento y práctica de los principios bioéticos en la atención de enfermería del paciente crítico. 2015 [tesis de Segunda Especialidad en Internet]. Perú: Universidad San Pedro, 2016 [citado 30 de abril 2022]. 74 p. Disponible de:

- [http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/6118/Tesis\\_60357.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/6118/Tesis_60357.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
7. Casanova J. Conocimiento de los principios fundamentales de la bioética en los médicos de un Hospital IV [tesis de Maestría en Internet]. Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2007 [citado 3 de junio 2022]. 56 p. Disponible de: [https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2441/Casanova\\_sj.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/2441/Casanova_sj.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
  8. Cubas F, León F, Ñique C. Educar en Bioética: Retos para el profesor universitario de ciencias de la salud [Internet]. Rev Med Hered. 2018 [citado 2 de mayo 2022]; 29 (1): 46-51. Disponible de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/rmh/v29n1/a09v29n1.pdf>
  9. Gayoso S. Nivel de conocimientos de bioética en estudiantes de medicina humana de una universidad privada de la ciudad de Chiclayo, 2018 [tesis de Maestría en Internet]. Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, 2020 [citado 30 de abril 2022]. 35 p. Disponible de: [https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3413/1/TM\\_GayosoDianderasSorey.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3413/1/TM_GayosoDianderasSorey.pdf)
  10. Pérez E. Nivel de conocimiento de la bioética principialista en médicos que atienden a personas con discapacidad física severa en un hospital de la región Lambayeque 2019 [tesis de maestría en Internet]. Perú: Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, 2022 [citado 14 de febrero 2025]. Disponible de: [https://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/5317/TM\\_PerezMoranteEliana.pdf?sequence=8&isAllowed=y](https://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/5317/TM_PerezMoranteEliana.pdf?sequence=8&isAllowed=y)
  11. Acosta R. Conocimiento de bioética en los médicos que laboran en la Provincia Duarte mayo-agosto 2016 [tesis de especialidad en Internet]. República Dominicana: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, 2016 [citado 12 de febrero 2025]. Disponible de: <https://repositorio.unphu.edu.do/bitstream/handle/123456789/4507/Conocimiento%20de%20bio%20etica%20en%20los%20medicos%20que%20elaboran%20en%20a%20provincia%20duarte%20mayo-agosto%202016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
  12. Suárez-Guerrero J, et al. Percepción de la bioética por los médicos ortopedistas traumatólogos mexicanos. Rev Esp Méd Quir. 2014 [citado 2 feb 2025]; 19(4): 466-474. Disponible de: <https://www.redalyc.org/pdf/473/47333055010.pdf>
  13. Ramirez A. La teoría del conocimiento en investigación científica: una visión actual [Internet]. An Fac Med. 2009 [citado 1 de mayo 2022]; 70 (3): 217-24. Disponible de: <https://www.redalyc.org/pdf/379/37912410011.pdf>

14. Quispe E. Gestión del conocimiento e innovación organizacional en los docentes de la universidad nacional Federico Villarreal [tesis de maestría en Internet]. Perú: Universidad del Pacífico, 2021 [citado 2 de mayo 2022]. Disponible de: [https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3095/QuispeEdwin\\_Tesis\\_maestria\\_2021.pdf?sequence=1](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3095/QuispeEdwin_Tesis_maestria_2021.pdf?sequence=1)
15. Alan D, Cortéz N. Procesos y fundamentos de la investigación científica [Internet]. Ecuador: UMATCH; 2018 [citado 24 de junio 2022]. 125 p. Disponible de: <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14231/1/Cap.3-Niveles%20del%20conocimiento.pdf>
16. Quintero P, Zamora O. Tipos de conocimiento [Internet]. Uno Sapiens Boletín Científico De La Escuela Preparatoria. 2020 [citado 24 de junio 2022]; 2 (4): 3-5. Disponible de: <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa1/article/view/5124/6593>
17. Ávila T, Álvarez A, González E, Mendoza F. Conocimiento del concepto, comités y códigos de bioética en médicos residentes de la especialidad de traumatología y ortopedia [Internet]. Inv Ed Med. 2021 [citado 24 de junio 2022]; 10 (39): 9-15. Disponible de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/invedumed/iem-2021/iem2139b.pdf>
18. Pérez J, Merino M [Internet]. c2021. Definición de aplicación; [citado 22 de junio 2022]; [1 pantalla]. Disponible de: <https://definicion.de/aplicacion/>
19. Instituto Guillermo Subercaseaux [Internet]. Chile: IGS. Ética: definición. Su relación con la moral, teorías éticas contemporáneas [citado 2 de mayo 2022]; [1 pantalla]. Disponible de: [http://sedevirtual.ieb.cl/DG/PDF/ERS01e/version\\_pdf\\_unidad1.pdf](http://sedevirtual.ieb.cl/DG/PDF/ERS01e/version_pdf_unidad1.pdf)
20. Berti B. Los principios de la Bioética [Internet]. Prudentia Iuris. 2015 [citado 2 de mayo 2022]; 79: 269-80. Disponible de: <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r34847.pdf>
21. García J. Bioética Personalistas y Bioética Principialista. Perspectivas [Internet]. Cuad Bioet. 2013 [citado 13 de mayo 2022]; 24 (80): 67-76. Disponible de: <http://aebioetica.org/revistas/2013/24/80/67.pdf>
22. Rodríguez Y. Aporte de la ética convergente a la enseñanza de la bioética para investigación [Internet]. Av.Enferm. 2018 [citado 24 de junio 2022]; 36 (3). Disponible de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-45002018000300347&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-45002018000300347&lng=en&nrm=iso)
23. Vargas C. Tendencias y principios de las corrientes bioéticas [Internet]. Revista Colombiana de Bioética. 2021 [citado 22 jun 2022]; 16 (2): 1-22. Disponible de: <https://masd.unbosque.edu.co/index.php/RCB/article/view/3077/3271>

24. Rotondo M. Principios morales y metodología de la bioética [Internet]. Rev Urug Cardiol. 2018 [citado 1 feb 2025]; 33: 13-17. Disponible de:  
[https://suc.org.uy/revista/v33n1/pdf/rcv33n1\\_rotondo-bioetica.pdf](https://suc.org.uy/revista/v33n1/pdf/rcv33n1_rotondo-bioetica.pdf)
25. Buendía-López A, Álvarez C. Nivel de conocimiento de la bioética en carreras de odontología de dos universidades de América Latina [Internet]. Acta Bioethica. 2006 [citado 9 febrero 2025]; 12(1): 41-47. Disponible de:  
<https://www.scielo.cl/pdf/abioeth/v12n1/art06.pdf>
26. Tello G. Evaluación del conocimiento y aplicación de los principios bioéticos en los prestadores de salud del INEN, 2017 [tesis de maestría en Internet]. Perú: Universidad César Vallejo, 2017 [citado 3 de junio 2022]. Disponible de:  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16194/Tello\\_VGP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/16194/Tello_VGP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

## Anexos

## Anexo N°01: Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensión	Indicadores	Tipo de variable	Valor	Escala de medida
Nivel de conocimiento de los principios bioéticos en médicos que realizan consulta externa.	Capacidad que posee los médicos que realizan consulta externa para recopilar conjunto de ideas o almacenar información sobre temas de bioética y principios bioéticos.	Conocimientos generales de bioética.	¿Tiene conocimientos de bioética?	Cualitativa dicotómica	Si/No	Nominal
			¿Has buscado información escrita sobre bioética?			
			¿Conoce algún principio de bioética?			
			¿Quisieras mejorar tus conocimientos sobre bioética?			
		Definir la bioética	Cualitativa dicotómica	<b>Por pregunta:</b> <b>0: Incorrecto</b> <b>1: Correcto</b>	Ordinal	
		Definir consentimiento informado				

		Conocimientos sobre principio de autonomía	5 ítems/preguntas relacionadas al principio de autonomía		Total, de nivel de conocimiento: 0-5: Deficiente 6-10: Regular 11-15: Bueno 16-20: Excelente	
		Conocimientos sobre principio de justicia	5 ítems/preguntas relacionadas al principio de justicia			
		Conocimiento sobre principio de no maleficencia	4 ítems/preguntas relacionadas al principio de no maleficencia			
		Conocimiento sobre principio de beneficencia	4 ítems/preguntas relacionadas al principio de beneficencia			

Aplicación de los principios bioéticos en médicos que realizan consulta externa.	Emplear o poner en práctica procedimientos adecuados y conocimientos relacionados a los principios bioéticos por parte de médicos que realizan consulta externa en el HRL.	Aplicación del principio de autonomía.	7 ítems/enunciados relacionados a aplicación del principio de autonomía.	Cualitativa dicotómica	<b>Por enunciado:</b> <b>0: No aplica</b> <b>1: Aplica</b>  Total, de nivel de aplicación:  0-5: Nunca 6-10: Casi nunca 11-15: A veces 16-20: Casi siempre 21-25: Siempre	Ordinal
		Aplicación del principio de justicia	6 ítems/enunciados relacionados a aplicación del principio de justicia.			Ordinal
		Aplicación del principio de no maleficencia	7 ítems/enunciados relacionados a aplicación del principio de no maleficencia.			Ordinal
		Aplicación sobre principio de beneficencia	5 ítems/enunciados relacionados a aplicación del principio de beneficencia.			Ordinal

Edad	Tiempo en que ha vivido una persona expresada en años.	Datos personales	Cuantitativa discreta	Nº de años cumplidos	Razón
Sexo	Características biológicas y fisiológicas que distinguen a hombre y mujer.		Cualitativa dicotómica	Masculino / Femenino	Nominal
Nombre de la Universidad donde ha estudiado Medicina Humana	Universidad donde el médico que realiza consulta externa ha cursado la carrera de Medicina Humana.		Cualitativa politómica	Universidad mencionada por el encuestado.	
Estudios de ética durante o después de la carrera médica	Si ha pasado por un periodo de enseñanza de ética en pregrado		Cualitativa dicotómica	Si/No	

	o post carrera de Medicina Humana.				
--	--	--	--	--	--

## Anexo N°02: Hoja informativa del Consentimiento informado



### Consentimiento para participar en un estudio de investigación - ADULTOS -

---

**Datos informativos:**

Institución : Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo  
Investigadores : Escobar Milian Andre Marcial.  
Título: Nivel de Conocimiento y Aplicación de Principios Bioéticos en Médicos que realizan Consulta Externa en un Hospital de Chiclayo, 2023

---

**Propósito del Estudio:**

Estamos invitando a participar en este estudio, para determinar qué tanto conocen la bioética y sus principios y cuánto aplican estos principios de la bioética en su vida laboral.

**Procedimientos:**

Si usted acepta participar en este estudio se desarrollará los siguientes pasos:

1. Luego de que usted dé su consentimiento, se le enviará de forma virtual un cuestionario que contiene preguntas relacionadas con el tema de investigación, el cual respetará el anonimato de estos médicos y no tiene tiempo límite para completarlo.
2. Después de semanas, de forma presencial, será evaluado en su horario laboral, en el consultorio externo, qué tanto aplica los principios bioéticos, mediante la "Guía de Observación sobre Práctica de la Bioética Principialista", y el tiempo para ello es de 15-20 minutos.
3. Tiempo después, se procesará la información de manera confidencial y se emitirá un informe general de los resultados, a la universidad.
4. Finalmente, los resultados serán probablemente publicados en una revista científica.

**Riesgos:**

En este proyecto de investigación, no se prevén riesgos por participar en este estudio.

**Beneficios:**

Usted puede solicitar de forma personal que se le informe sobre sus resultados obtenidos de los instrumentos aplicados.

**Costos e incentivos**

Usted no deberá pagar nada por participar en el estudio. Asimismo, no recibirá ningún incentivo económico ni de otro tipo, únicamente la satisfacción de colaborar a un mejor entendimiento del tema en estudio.

**Confidencialidad:**

No se tomarán en cuenta sus datos personales para el estudio, se utilizarán pseudónimos. La información recolectada será confidencial y no se utilizará para otra finalidad que no se relacione con los objetivos de este estudio ni serán mostrados a ninguna persona ajena al estudio sin su consentimiento.

**Uso futuro de la información obtenida:**

No se desea conservar los resultados e información obtenida de forma permanente, por lo que serán eliminados tras finalizar el procedimiento mencionado anteriormente.

**Derechos del participante:**

Si usted decide participar en el estudio, puede tomar la decisión de retirarse de éste en cualquier momento, sin perjuicio alguno. Si tiene alguna duda adicional, por favor pregunte al personal del estudio (Andre Escobar Milian) o comunicarse vía WhatsApp al siguiente teléfono: 942266225, correspondiente al investigador principal.

Si posee alguna pregunta sobre los aspectos éticos del estudio, o cree que ha sido tratado injustamente puede contactar al Comité de Ética en investigación de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, al correo: [comiteetica.medicina@usat.edu.pe](mailto:comiteetica.medicina@usat.edu.pe)

**CONSENTIMIENTO**

Después de leer esta información, acepto voluntariamente participar en este estudio, comprendo que cosas me van a pasar si participo en el proyecto, también entiendo que puedo decidir no participar y que puedo retirarme del estudio en cualquier momento, sin perjuicio alguno hacia mi persona.

---

Participante  
Nombre:  
DNI:

---

Fecha

---

Investigador  
Nombre:  
DNI:

---

Fecha

**Anexo N°03: Instrumento de evaluación del nivel de conocimiento de los principios bioéticos.**

**CUESTIONARIO DE CONOCIMIENTO DE LA BIOÉTICA Y LA CORRIENTE PRINCIPIALISTA**

Estimado participante:

Lo invito a responder el siguiente cuestionario, cuyo objetivo es conocer el nivel de conocimiento de los principios bioéticos de los médicos que realizan consulta externa en el Hospital Regional Lambayeque.

Sexo: M  F

Edad: \_\_\_\_\_

Universidad donde se graduó: \_\_\_\_\_

¿Tiene conocimientos de bioética?

SI  NO  Donde: Lectura / Medios Audiovisuales / Otros: \_\_\_\_\_

¿Ha recibido cursos de ética en alguna ocasión a lo largo de su carrera o después?

SI  NO  Donde: \_\_\_\_\_

¿Has buscado información escrita sobre bioética?

SI  NO

¿Conoce algún principio de bioética?

SI  NO

¿Quisieras mejorar tus conocimientos sobre bioética?

SI  NO

1. Defina la bioética:
  
2. Defina qué es consentimiento informado:
  
3. El acto médico ha de ser necesariamente benéficos para:
  - a) El paciente
  - b) El prestador de salud
  - c) El seguro
  - d) Tanto para el paciente como para el prestador de salud
4. Principios de la bioética que plantea: "obligatoriedad de hacer el bien y no el mal"
  - a) Equidad
  - b) Prudencia

- c) Igualdad
  - d) Beneficencia
5. ¿Quién puede identificar mejor el significado y/o la gravedad de una enfermedad?
- a) El paciente adulto, consciente.
  - b) Cualquier paciente
  - c) El paciente adulto, consciente e informado.
  - d) El familiar del paciente.
6. La justicia describe preferentemente la relación entre grupos sociales enfatizando:
- a) La igualdad de las oportunidades para acceder a bienes considerados particulares.
  - b) La igualdad y equidad en repartición de recursos y bienes considerados comunes.
  - c) La sanción a quien cometa actos que contravienen a la ley.
  - d) La sanción a quien juzga la vida ajena
7. Marque la opción más adecuada: El consentimiento informado en el ámbito clínico le proporciona al paciente adulto la posibilidad de:
- a) Rechazar el tratamiento
  - b) Consentir el tratamiento
  - c) Resguardar al prestador
  - d) Aceptar o rechazar los procedimientos e intervenciones médicas
8. Principio bioético que enseña: "dar a cada cual lo suyo, lo merecido, lo propio, lo necesario"
- a) Paridad
  - b) Justicia
  - c) Equilibrio
  - d) No maleficencia
9. El paciente es quién más necesita de la adecuada y benéfica ejecución de la acción de salud, porque:
- a) Es deber del prestador de salud velar por sus pacientes
  - b) Es quien puede presentar queja de la atención brindada
  - c) El paciente es el miembro más débil de la relación que se está pactando
  - d) Es quien paga, directa o indirectamente, los honorarios del profesional
10. El principio de autonomía tiene supremacía sobre otros principios en algunas escuelas de la ética médica, en este contexto se autoriza que todo ser humano mentalmente competente pueda decidir libremente:
- a) Cuando exclusivamente favorezca a sus propios intereses.
  - b) Al aprobar o desaprobar decisiones médicas en base a la información recibida.
  - c) Al aprobar o desaprobar decisiones médicas en base a sus ideales

- d) Siempre que apruebe las decisiones o procedimientos médicos
11. En qué consiste el principio de “no maleficencia”
- Luchar contra el mal del Mundo.
  - Evitar hacer daño.
  - Hacer todo según tu religión
  - Ser veraz
12. El Principio de beneficencia, se basa en:
- Tratar a todas las personas por igual, sin hacer discriminación
  - Guardar el secreto profesional
  - Evitar hacer daño.
  - Buscar el bien del enfermo, (Hacer el bien y evitar el mal).
13. Principio de la bioética que señala: "aceptación del otro como agente libre y con derecho a tomar decisiones"
- Autonomía
  - Competencia
  - Equidad
  - Validación
14. La justicia también puede cumplir un rol principal en el análisis de materias no médicas, como:
- Aborto.
  - Políticas económicas y destinación de recursos.
  - Iatrogenia
  - Negligencia medica
15. La cualidad que evita accidentes y errores y así tiene la virtud ética de no ser maleficente es:
- La justicia
  - El no abandonar a los pacientes
  - La buena capacitación profesional
  - La prudencia
16. Un criterio de justicia reconocido como válido en diversas escuelas éticas es:
- Una distribución de acuerdo a las ventajas que se obtienen
  - Una distribución de acuerdo a las oportunidades económicas
  - La distribución de acuerdo a igualdad de lo que se distribuye
  - Dar preferencia a los que pagan por la atención

17. La afirmación de que “Un acto no benéfico puede ser éticamente positivo en la medida en que evite daños”, corresponde con:
- El principio de no maleficencia.
  - El idealismo médico.
  - El principio de beneficencia.
  - La doctrina que valora la intención de los actos antes que sus resultados.
18. La negligencia médica está relacionada con el siguiente principio:
- El principio de no maleficencia.
  - El principio de fidelidad
  - El principio de veracidad
  - El principio de autonomía
19. Evitar la discriminación de etnia, raza, edad, nivel socioeconómico o escolaridad; hacen alusión al principio de:
- No maleficencia.
  - Veracidad
  - Justicia
  - Autonomía
20. El brindar información adecuada de las posibilidades terapéuticas o procesos a realizar está relacionado con:
- El principio de respeto
  - El principio de legalidad
  - El principio de justicia
  - El principio de autonomía.

**Anexo N°04: Instrumento de evaluación del nivel de aplicación de los principios bioéticos.**

**GUÍA DE OBSERVACIÓN SOBRE PRÁCTICA DE LA BIOÉTICA  
PRINCIPIALISTA**

Objetivo: Conocer qué tanto los médicos de consulta externa del Hospital Regional de Lambayeque aplican los principios bioéticos al ejercer sus labores diarios, en especial al momento de atender a un paciente.

Datos generales:

Edad: \_\_\_\_\_

Sexo: M  F

Fecha de evaluación: \_\_\_\_\_

N°	ENUNCIADO	¿APLICA?	
		SI	NO
	<b>Principio de Autonomía</b>		
1	Cuando un paciente le realiza una pregunta, le contesta, de acuerdo a su estado, con términos sencillos para que pueda entender en forma clara y sencilla.		
2	Proporciona información veraz		
3	Escucha al paciente con atención.		
4	Mantiene una actitud empática frente al paciente.		
5	Informa y solicita la colaboración al paciente en el momento en que le va a realizar cualquier procedimiento		
6	Permite que el paciente exprese sus preocupaciones, temores y pensamientos.		
7	Permite que el paciente participe, en la medida que le es posible, en la toma de decisiones referidas a su salud		
	<b>Principio de Justicia</b>		
8	Valora las necesidades de los pacientes y los prioriza para la satisfacción de las mismas.		
9	Llama al paciente por su nombre		
10	No tiene favoritismo en la aplicación de sus funciones, el uso de equipo o infraestructura		
11	Atiende al paciente sin importarle de qué raza es		
12	Atiende al paciente sin importarle su ideología, credo y status social		
13	No antepone sus percepciones en la toma de decisiones		
	<b>Principio de No Maleficencia</b>		
14	Respeto la integridad física del paciente.		
15	Respeto la integridad psicológica del paciente		
16	Cuando se dirige al paciente, lo mira directamente y realiza gestos amables.		

17	Brinda un cuidado humano, cálido, oportuno y seguro.		
18	Se siente satisfecha(o) por la atención brindada al paciente.		
19	Siempre que ve que una acción, decisión o procedimiento puede hacer daño, lo impide		
20	Evita recurrir a procedimientos que sabe no son los más seguros, pero si los más rápidos		
	<b>Principio de Beneficencia</b>		
21	Realiza procedimientos libres de riesgos para su salud.		
22	Fomenta una cultura de autocuidado, brindando educación básica mientras atiende al paciente, e incluye a sus familiares.		
23	Se preocupa por mantener una competencia y desempeño profesional, que le permita brindar una atención de calidad.		
24	Salvaguarda el bienestar, integridad y los derechos de aquellos con los que interactúa profesionalmente		
25	Sus acciones se orientan a satisfacer las necesidades del paciente y no los de él o ella		

## Anexo N°06: Validez del instrumento

### FORMATO PARA VALIDACION DE INSTRUMENTO POR JUICIO DE EXPERTOS

**Tesis: “Nivel de Conocimiento y Aplicación de Principios Bioéticos en Médicos que realizan Consulta Externa en un Hospital de Chiclayo, 2023”**

**Investigador:** Andre Marcial Escobar Milian

**Instrucciones:** Sr(a). especialista, se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems del cuestionario y las preguntas de SI/NO que se le mostró, marque con un aspa el casillero que cree conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional declarando si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala del 1 a 5 donde:

1.- Muy Poco	2.- Poco	3.- Regular	4.- Aceptable	5.-Muy aceptable
--------------	----------	-------------	---------------	------------------

Ítems	Puntuación				
	1	2	3	4	5
¿Ha tenido estudios de ética o bioética durante su formación universitaria?					
¿Ha recibido cursos de ética en alguna ocasión a lo largo de su carrera o después?					
¿Has buscado información sobre bioética?					
¿Quisieras mejorar tus conocimientos sobre bioética?					
1. Defina la bioética:					
2. Defina qué es consentimiento informado:					
3. El acto médico ha de ser necesariamente benéficos para:					
4. Principios de la bioética que plantea: "obligatoriedad de hacer el bien y no el mal":					
5. ¿Quién puede identificar mejor el significado y/o la gravedad de una enfermedad?					

6. La justicia describe preferentemente la relación entre grupos sociales enfatizando:					
7. Marque la opción más adecuada: El consentimiento informado posibilita al paciente adulto dueño de su voluntad y en el ámbito clínico:					
8. Principio bioético que enseña: "dar a cada cual lo suyo, lo merecido, lo propio, lo necesario"					
9. El paciente es quién más necesita de la adecuada y benéfica ejecución de la acción de salud, porque:					
10. El principio de autonomía tiene supremacía sobre otros principios en algunas escuelas de la ética médica, en este contexto se autoriza que todo ser humano mentalmente competente pueda decidir libremente:					
11. En qué consiste el principio de "no maleficencia"					
12. El Principio de beneficencia, se basa en:					
13. Principio de la bioética que señala: "aceptación del otro como agente moral, responsable y libre para tomar decisiones"					
14. La justicia ocupa un rol más protagónico en el análisis de cuestiones éticas no médicas que médicas en casos como:					
15. La cualidad que evita accidentes y errores y así tiene la virtud ética de no ser maleficente es:					
16. Un criterio de justicia reconocido como válido en diversas escuelas éticas es:					
17. La afirmación de que "Aunque un acto no beneficie puede ser éticamente positivo en la medida en que evite daños", corresponde con:					
18. La negligencia médica está relacionada con el siguiente principio:					
19. Evitar la discriminación de etnia, raza, edad, nivel socioeconómico o escolaridad; hacen alusión al principio de:					
20. El brindar información adecuada de las posibilidades terapéuticas o procesos a realizar está relacionado con:					

**COMENTARIOS**

**Y/O**

**SUGERENCIAS:**

---



---



---



---



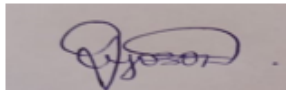
---



---

<b>EVALUADO POR:</b>	
<b>DNI N°:</b>	
<b>GRADO ACADÉMICO:</b>	
<b>MENCIÓN:</b>	
<b>FECHA:</b>	
<b>FIRMA:</b>	

**Validación Experto 1:**

<b>EVALUADO POR: SOREY GAYOSO DIANDERAS</b>	
<b>DNI N°:</b>	<b>29553351</b>
<b>GRADO ACADÉMICO:</b>	<b>MAGISTER</b>
<b>MENCIÓN:</b>	<b>BIOÉTICA Y BIOJURÍDICA</b>
<b>FECHA:</b>	<b>02/08/22</b>
<b>FIRMA:</b>	

**Validación Experto 2:**

<b>EVALUADO POR:</b>	<b>Rosa Liliana Alvarado Pineda</b>
<b>DNI N°:</b>	<b>16497981</b>
<b>GRADO ACADÉMICO:</b>	<b>Maestro</b>
<b>MENCIÓN:</b>	<b>En Bioética y Biojurídica y en Microbiología</b>
<b>FECHA:</b>	<b>26-07-2022</b>
<b>FIRMA:</b>	<b>R. Liliana Alvarado Pineda</b>

**Validación Experto 3:**

<b>EVALUADO POR: EMMA VANESA ARRIAGA DEZA</b>	
<b>DNI N°:</b>	<b>41186011</b>
<b>GRADO ACADÉMICO:</b>	<b>Maestra</b>
<b>MENCIÓN:</b>	<b>Bioética y biojurídica</b>
<b>FECHA:</b>	<b>31-08-22</b>
<b>FIRMA:</b>	

**Anexo N°07: Tamaño de muestra**

$$n = \frac{N * p * q * Z^2}{e^2 (N - 1) + p * q * z^2}$$

$$n = \frac{149 * 50 * 50 * (1.96)^2}{(5)^2 (149 - 1) + 50 * 50 * (1.96)^2}$$

$$n = \frac{1430996}{13304}$$

$$n = 107.56$$

$$n = 108$$

Población (N)	149
p	50%
q	50%
Error (e)	5%
Margen de seguridad	95%
Z	1.96